

DICTAMEN DEL INFORME ANALÍTICO Nº: 214716

Especificaciones

"Real Decreto 1798/2010, 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano." (BOE 19 de enero 2011)

CONCLUSIÓN

Los resultados obtenidos en los parámetros analizados CUMPLEN los valores paramétricos establecidos en el citado Real Decreto para un Agua Mineral Natural.

COMENTARIOS

Los resultados obtenidos en el análisis practicado permiten concluir que la muestra de agua analizada puede calificarse como se expone a continuación:

Agua de mineralización débil.

Por su contenido en calcio y magnesio puede calificarse como agua de mediana dureza.

Entre sus componentes mayoritarios se encuentran: Bicarbonato, Calcio.

Entre sus componentes minoritarios se encuentran: Sulfato, Sílice, Magnesio, Cloruro, Nitrato.

En pequeña cantidad se encuentran: Sodio.

Notas generales

Si los valores numéricos indicados van acompañados con el signo "<" indican que el resultado obtenido no supera el límite inferior de cuantificación del método analítico correspondiente.

Si los valores numéricos indicados van acompañados con el signo ">" indican que el resultado obtenido supera el límite superior de cuantificación del método analítico correspondiente.

La evaluación realizada frente a los valores paramétricos se basa en el resultado analítico de cada parámetro sin tener en cuenta la incertidumbre.

El presente dictamen de resultados solamente da fe de la muestra analizada.

No está permitida la reproducción parcial de este dictamen sin autorización escrita del Laboratorio Dr. Oliver Rodés, S.A.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 16 de mayo de 2014

Marta Pedemonte Almirall
Directora de Laboratorios

Ignacio Calabuig Juan
Responsable de Química